



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA CIRCULACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N°2778.-**

Dalcahue, 28 noviembre 2024.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
PATENTE : JJDY-61.
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : RUBEN SALDIVIA
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **RUBEN SALDIVIA** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 30 de noviembre y 01 de Diciembre 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckem.